



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado que las escuelas primarias y secundarias, para la localidad de Lamarque, previsto en el plan de obras del Ministerio de Asuntos Sociales (Consejo de Educación) y del Ministerio de Servicios y Obras Públicas, que de prioridad tres pasen a prioridad dos.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-